

# EL SENTIDO DE LA PARTICIPACION Y LOS SISTEMAS SOCIALES

JOSE IGNACIO ARRIETA A.

El Presidente Herrera durante su campaña tuvo como leit-motiv el hacer un gobierno de participación. Los diversos comicios desarrollados, tanto en diciembre como en junio, se han tomado como índices de participación para el país. De modo especial las municipalidades eran promovidas, ante cierta indiferencia ciudadana considerada como ausencia y carencia del deseo de participar. El municipio se presentaba como un lugar privilegiado para la participación. La reciente ley municipal, base de estas elecciones, ha sido criticada por grupos y partidos como deficiente y frustrante en función de una auténtica participación. Muchas galeradas se han emborronado sobre la temática. La CTV, por su parte, con ocasión del 1o. de Mayo desarrolló un seminario sobre participación de los trabajadores en la toma de decisiones en la empresa, basado en experiencias pilotos (Yugoslavia, Alemania e Israel) y sus posibles aplicaciones en Venezuela. Esto, sin duda, es un signo de la importancia que la primera Central Obrera venezolana va a dar a esta problemática. Ello espera ser traducido en cambios estructurales en las relaciones entre el capital y el trabajo organizado.

Este año esperan ser discutidos una cantidad de contratos colectivos. En ellos van a ser puestos en crisis los deseos de participación de unos frente a los dominios de otros. Por otra parte, la izquierda política deberá ir perfilando cada vez más en el modelo de sociedad propuesto como alternativo a la democracia burguesa, los sistemas de participación que deberán ser adoptados, cualitativamente distintos en sentido y contenido a los capitalistas.

Por estos motivos quisiéramos dar nuestra pequeña contribución y reflexión a algo tan crucial en el momento presente con perspectiva de futuro.

## LA PARTICIPACION Y LOS SISTEMAS

Previamente deberíamos clarificar el sentido de la participación dentro de los sistemas. ¿Significará lo mismo participar para un sistema económico-social de corte burgués-capitalista que para otro de tendencia socialista? Podrían esconderse detrás del concepto presupuestos teóricos, ideológicos y metodológicos distintos, de modo que varíe de contenido su significado formal o, por el contrario, es posible que lo llene de tal sentido profundo que motorice determinado tipo de relaciones sociales.

Desde esta perspectiva es evidente el carácter eminentemente político del concepto de participación, tanto desde el ángulo estrictamente político como desde el aparentemente inocuo en consecuencias políticas del comportamiento económico. Estos aspectos han sido tan tratados ya por diversos autores que tienen el peligro de convertirse en un lugar común en nuestra sociedad postindustrial. Recordemos, por ejemplo, el contenido político que

da Galbraith, dentro del gran desarrollo capitalista moderno, al concepto de teoestructura (1) o el señalamiento de Touraine sobre la incidencia política de la conformación de la institución en la moderna civilización postindustrial, mucho más allá de la simple organización como mediadora de las relaciones entre capital y trabajo. (2)

La participación, tiene una profunda connotación política. Aún la más simple participación en las utilidades nos significa una pequeña o grande cuota de poder, sea adquisitivo, económico o socio-político. Por ello algún autor sostiene que en todo conflicto hay algún componente ligado a la búsqueda de dominio y poder. (3)

## AMBIGUEDAD DE LA PARTICIPACION

Muy a menudo se habla ambiguamente sobre participación. La primera pregunta, por tanto, debería ser: ¿Qué es participar? Juntamente con ella debería ir hilvanada la siguiente: ¿Con qué fin o para qué? Si se hicieran discursos sobre par-

ticipación y sus bondades de modo abstracto o general, podría fácilmente incurrirse en ambigüedades, haciendo realidad aquel aforismo popular de "cachicamo trabajando pa'lapa".

Participar es tomar parte en algo, nos diría un diccionario etimológico. Según ello, los esclavos que construyeron las pirámides de Egipto como tumbas de Faraones, o los presos políticos que prepararon la sepultura de Franco en el Valle de los Caídos, participaban. Pero lo hicieron en algo contra su voluntad. Lógicamente es necesario delimitar claramente el concepto dentro del sistema económico-social y político, de modo de no contrabandear elementos teórico-prácticos que claramente desechamos.

Pudiéramos así preguntarnos si es suficiente para dar contenido a una democracia de participación, el colaborar con un día de parada voluntaria, posibilitar audiencias colectivas rituales, realizar encuentros semanales de TV donde el Presidente "dialoga con el pueblo" con la presencia de un panel preparado, recolectar en comunidad basura o hacer realidad el slogan "la solución es no ensuciar" o conformar un voluntariado social para llevar a la práctica lo que cenáculos pequeños o privilegiados han decidido por uno.

La forma de selección de los candidatos a puestos deliberantes o a concejales, se hace con métodos de participación muy restringida, pero después se convoca a la ciudadanía a participar: "Tu voto es tu opinión. No dejes de expresarla". Pero el sentido y sanciones consecuentes a la obligatoriedad del voto vacían de significado dicho acto "participatorio". Entre participación y coacción ¿no hay contradicción?

Lo que venimos diciendo nos está indicando que la noción de participación está íntimamente ligada al sistema social y a su contenido filosófico-político.

## PARTICIPACION Y LIBERALISMO

El liberalismo parte de la hipótesis metaempírica del hombre como ser aso-

cial; para llegar al pacto social desde un punto de vista voluntarista y utilitarista. El punto de partida es particularista. Cada quien dentro de la sociedad civil buscará su propio interés. La unión en grupo es simplemente orientada por el mayor provecho. El pacto social se expresa en una igualdad abstracta, jurídica, donde se "plantea" una equivalencia en las oportunidades. Al faltar de hecho una real igualdad de ellas, la sociedad política, con su igualdad fingida, enmascara la verdadera desigualdad que se da a partir de las relaciones económicas. En este sentido, como plantea Tomasetta, la diferencia entre el hombre político y el económico es que aquel "trata de salvaguardar por medio de un sistema de igualdad jurídica formal, la desigualdad sustancial que rige la competencia económica." (4) Aquí no podrá darse una auténtica participación creadora de democracia social. La participación en este sistema liberal-capitalista incidirá, por tanto, en un antagonismo de clases, dado que son contradictorios los intereses enraizados en la organización del trabajo. Lógicamente, por tanto, el sistema social, aún cuando trate de instaurar la relación consensual, no hace sino agudizar la igualdad en la esfera pública de todos los ciudadanos, al mismo tiempo que incrementa la desigualdad en la esfera privada. Mediante dicha igualdad formal es posible, por tanto, al gran capital hacerse con los resortes de la organización política. El voto entonces colaborará en la transferencia de la desigualdad civil a la sociedad política. Lo que parecía igualitario se hace profundamente desigualitario. (5) Quienes puedan acaparar los recursos de la sociedad política o manejar las leyes para su provecho serán quienes detenten el poder económico. Pensemos simplemente en el estado carlosandresista con la tipología de los doce apóstoles o en el capitalismo emergente de nuestro país, gracias al conocimiento previo de leyes, o a los testaferreros inmersos en los órganos de decisión política para velar por los intereses de aquél.

Desde esta perspectiva, la participación política consistirá en la búsqueda de obtención de poder político con el fin de salvaguardar e incrementar sus intereses privados. Esa búsqueda de control podrá hacerse de modo individual o grupal. La incidencia de tipo político de FEDECAMARAS o de las Centrales obreras en este contexto podrá ser, o bien contradictoria, procurando un mayor poder político en la defensa de sus intereses de clase, o bien consensual, de modo que el sistema no explote ni repercuta en sus particulares intereses individuo-grupales.

A nuestro modo es aquí donde deberíamos enmarcar los contratos colectivos y la política de concertación propi-

ciada por el gobierno anterior. La participación en este sistema igualitario en la forma, desigualitario en la realidad, se podrá dar con el fin de: 1) desentrañar los potenciales igualitarios que pueda generar el sistema (participación activa o pasiva, autorrealizadora o paternalista, etc.) o 2) destruir la desigualdad (conflicto vs. consenso) (6)

## LA PARTICIPACION Y EL CAPITALISMO ACTUAL

El hecho de que el sistema sea desigualitario y discriminatorio no significa que no haya márgenes de acción importantes y fundamentales que deben ser tomados en cuenta para el fortalecimiento de grupos y bloques, no para fortificar el sistema sino para prefigurar otro distinto donde la igualdad de oportunidades y la justicia pueda ir haciéndose realidad.

En este sentido podemos ubicar la participación en la toma de decisiones realizada a través de la Contratación Colectiva o de la Coderterminación (tipo Alemania o la Comunidad Industrial del Perú Velasquista). En ellos a partir de los dos "factores" fundamentales (capital y trabajo) se puede obtener o el consenso dentro del sistema o bien el trabajo organizado puede lograr ser agente de concientización y aprendizaje gerencial, esenciales en el camino de una nueva sociedad. En la participación indirecta dada a través



de la Contratación Colectiva o en la más directa de la Cogestión, no hay, sin embargo, ruptura entre el Capital y el Trabajo. Se supone que el trabajo va "erosionando" las llamadas "prerrogativas gerenciales". Obtiene así mayor poder de decisión por el hecho de que no sólo se convierte en brazo ejecutor de lo decidido sino que es agente directo y causal también determinante de lo que debe ser ejecutado.

Desde este punto de vista creemos que deben ser altamente valorados y buscados, aunque no como objetivo final, los instrumentos de contratación colectiva o las experiencias de codeterminación.

## LA DEMOCRACIA SOCIAL

Con ellas, sin embargo, no se logra la democracia social. Bourdeau la define como "aquella dónde están excluidas las desigualdades ocasionadas por los azares de la vida económica, donde las fortunas personales no son fuente de poder, donde los trabajadores se hallan protegidos de la agresión, que su necesidad de encontrar empleo podría facilitar, y donde cada cual, en fin, puede hacer valer su derecho a obtener de la sociedad suficiente protección contra los riesgos de la vida. La democracia social tiende así a establecer entre los individuos una igualdad de hecho que su libertad teórica es incapaz de asegurarles" (7).

En ella se percibe un cambio sustancial en la concepción de la convivencia social. Su base no estaría dada por el derecho individual del ser metaempírico asocial y voluntarísticamente social, sino por la concepción del hombre simbióticamente unido con su especie en la transformación de la naturaleza para su utilización social. La democracia social se facilitará allí donde la apropiación individual de los bienes productivos no sea fuente de derecho, sino donde el trabajo, en su relación dialéctica hombre-naturaleza, se logre entender y realizar de modo coordinado y no subordinado-explotador en beneficio de los mal llamados y peor concebidos "derechos individuales".

Las relaciones productivas no estarían ya enmarcadas por la posesión del capital sino por quienes de forma coordinada, solidaria y "genérica" son productores asociados y por ende decisorios y participativos de lo que realizan. En otras palabras el poder político no estaría superpuesto al económico, sino en íntima relación con los productores asociados estaría en interacción con éste. La división del trabajo no se convertirá en un instrumento acumulativo de mayor desigualdad social, sino que deberá ser eminentemente funcional y cambiante, de acuerdo a los intereses y divisiones técnicas de la colectividad laboral. El poder deriva, en conse-

cuencia, del homo faber en su dimensión transformadora y social. El llamado "accionariado obrero" o "capitalismo popular" no podría adecuarse a esta concepción socialista. En aquel caso el trabajo "parece" decidir no en cuanto trabajador sino en cuanto poseedor de unas acciones que se sabe son manipuladas por el capital dada su fragmentariedad y divisibilidad.

La AUTOGESTION, por el contrario, tiene, sin embargo, dinamismos fecundos creadores de democracia social. Yugoslavia ha sido el modelo típico que busca en verdad hacer realidad una auténtica "democracia social". Con su fallo, errores, tanteos, ..., pero al mismo tiempo con sus correctivos jurídicos-legales, al menos teóricamente piensa ir recorriendo una senda que vaya de la democracia económica a la real democracia política (de la autogestión económica en la empresa a la autogestión social). Su reciente institución de la "delegación" (cfr. Constitución 1.974) —radicalmente distinta de la "representación" de nuestra democracia formal— se origina y cristaliza en las unidades de trabajo asociado. La pirámide sociopolítica tiene su base de sustentación en la propiedad social y en la autogestión del trabajo. La autogestión yugoslava, tal como es vista desde su constitución, ya no es dirigida desde el poder central, como en 1.950 sino que ha evolucionado hasta el sistema de "delegación", de modo que el trabajo asociado dirige y decide en sus diversas instancias los diferentes aspectos de la vida socioeconómica y política. El eje de sustentación, por tanto, es el trabajo. Es evidente que esto sólo se hace posible allí donde definitivamente se ha roto la división entre capital y trabajo, y donde se ha hecho realidad la concepción

de que el capital no es sino un instrumento supeditado al trabajo. La sociedad política posibilitará la igualdad de oportunidades cuando el trabajo asociado sea el creador y ente decisor de la riqueza nacional. Es aquí donde se posibilita el advenimiento de la Democracia Social.

Y el Cooperativismo, ¿será creador de esta democracia social? Al existir la propiedad divisible en la cooperativa, la ruptura entre capital y trabajo no se hace total, aun cuando la participación en la toma de decisiones no está basado en el capital aportado. En este sentido, será un gran elemento de organización popular. Creemos, sin embargo, que en el socialismo se convertirá en formas más típicamente autogestionarias, donde no haya división en el capital productivo.

### CONCLUSIÓN

De lo dicho anteriormente se concluye que la participación varía de significado dependiendo del lugar en que uno esté ubicado. Es claro que no significa lo mismo en cada uno de los sistemas. Es por ello muy importante responderse a la pregunta arriba formulada: Participar, ¿Para qué?, de modo de señalar el "lugar" de la participación. Gramsci distinguió claramente, con respecto a la acción política de los trabajadores, entre el "sindicato" y "los consejos de fábrica". Aquel es ubicado en la lucha organizada contra la empresa capitalista. Los otros, por el contrario, son el "lugar" auténtico de decisión y actuación natural de todos los trabajadores. Ello no significa que aquél, por el hecho de no permitir desarrollar y participar a todas las fuerzas proletarias, deba dejarse de lado. El mismo delineó claramente el papel del partido dentro de un

contexto muy lejano al socialista. Lo importante es saber con realismo dónde nos ubicamos y qué es lo que se espera de y en cada situación. Frente a la Cogestión, los sindicatos franceses no opinan lo mismo que los alemanes. ¿Quién tiene razón? Se ubican sin duda en planos teóricos e históricos distintos. La cogestión, la contratación colectiva prepara a los trabajadores a una realidad más plena mediante el aprendizaje de la gerencialidad y la clarificación de lo complicado que resulta la organización y el desarrollo económico. La realidad sociopolítica, a su vez, irá indicando por dónde se debe caminar en esta difícil, larga y penosa vía de instaurar la democracia social. En todo caso, es crucial que a lo largo del camino nos vayamos clarificando conceptual y políticamente en cuanto a la senda escogida y sus accesos, no sea que nos detengamos pensando haber llegado o perdamos potencialidades llenas de promesas en el futuro, desaprovechadas por no estar en el objetivo final. ◻

(1) Véase K.J. Galbraith — "El Nuevo Estado Industrial", Ariel, Barcelona, 1.968.

(2) Véase A. Touraine — "La Sociedad Postindustrial" Ariel, Barcelona, 1969.

(3) R. Dahrendorf desarrolla este análisis ampliamente en numerosos escritos suyos.

(4) Véase L. Tomasetta "Participación y Autogestión", Amorrortu Bs.Aires 1972. Este libro analiza numerosos elementos para el estudio de la participación. Pasa a su vez revista a muchos autores que han estudiado el tema. Algunos aspectos teóricos desarrollados en este artículo han sido inspirados o confirmados por este autor.

(5) Véase Pizzorno "Introduzioni allo studio delle partecipazioni politiche" No.3-4, Jul-Dic. 1966, tomado de Tomasetta o.c.

(6) Cfr. Pizzorno o.c.

(7) G. Bourdeau — "La Democrazia" Comunità Millán 1.964, pp.55-56.

